

DECRETO ALCALDICIO N° 2891 /
AUTORIZA CIERRE TEMPORAL DE CALLES
CONTORNO PLAZA DE ARMAS.

REQUINOA, 23 NOV 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 133 de fecha 22.11.2022 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorización para cierre temporal en **Bandejon Central Plaza de Armas**, motivo **Exhibición de Artes Marciales (Jiu Jitsu)** la actividad estará a cargo del Sr. Carlos Aros Soto, Instructor del Equipo de Jiujiitsu brasileño Cancerbero Requinoa; se realizarse el **viernes 02 de diciembre del 2022, desde las 18:00 hasta las 00:00hrs.**

Para seguridad vial el Sr. Aros Soto, Instructor del Equipo de Jiujiitsu brasileño Cancerbero Requinoa; se preocupará de Instalar Vallas, dejando libre acceso a residentes del sector.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE cierre temporal en **calle Gmo. Shiell Norte desde Pablo Rubio a Gmo. Shiell Poniente y Bandejon Central Plaza de Armas**, la actividad estará a cargo del Sr. Carlos Aros, Instructor; la actividad se realizara el viernes 02 de diciembre del 2022, desde las 18:00 hasta las 00:00hrs.

DEJESE establecido que el Sr. Aros Soto, Instructor del Equipo de Jiujiitsu Brasileño Cancerbero Requinoa, se preocupará de Instalar Vallas, dejando libre acceso a residentes del sector.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/MAVS/AST/Efs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)
Subcomisaria de Carabineros (1)
Depto. Tránsito y Transito Publico (1)
Archivo



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE